



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMINO

PROPIEDAD, PLANTA, Y EQUIPO, NIC-16



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED
ILUMNO

PROPIEDAD, PLANTA, Y EQUIPO, NIC-16

RESUMEN

El estudiante está en capacidad de identificar y clasificar el material inmovilizado, de forma que los interesados de los estados financieros alcancen conocer la información sobre la inversión que la organización tiene en su material inmovilizado, así como los cambios que se hayan derivado en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable del material inmovilizado son la contabilidad de los activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por amortización y pérdidas por deterioro que deben reconocerse.

SUMMARY

The student is able to identify and classify plant and equipment, so that stakeholders in the financial statements achieve know information about the investment the organization has on its property, and the changes that have led to such investment. The principal issues in accounting for recognition of tangible asset accounting is the determination of their carrying amounts and the depreciation charges and impairment losses to be recognized.





PROPIEDAD, PLANTA, Y EQUIPO, NIC-16

OBJETIVOS

–Explicar las condiciones expuestas en la norma de Propiedad, Planta y Equipo, NIC-16.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El tema de propiedad planta y equipo también se identifica como material inmovilizado.

DEFINICIONES

Amortización: es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo a lo largo de su vida útil.

Coste: es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes al efectivo pagados, así como el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF.

Importe amortizable: es el coste de un activo o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Importe en libros: es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Importe recuperable: es el mayor entre el precio de venta neto de un activo y su valor de uso.

El material inmovilizado: son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se espera usar, durante más de un ejercicio.

La pérdida por deterioro: es la cantidad en que excede el importe en libros de un activo, a su importe recuperable.



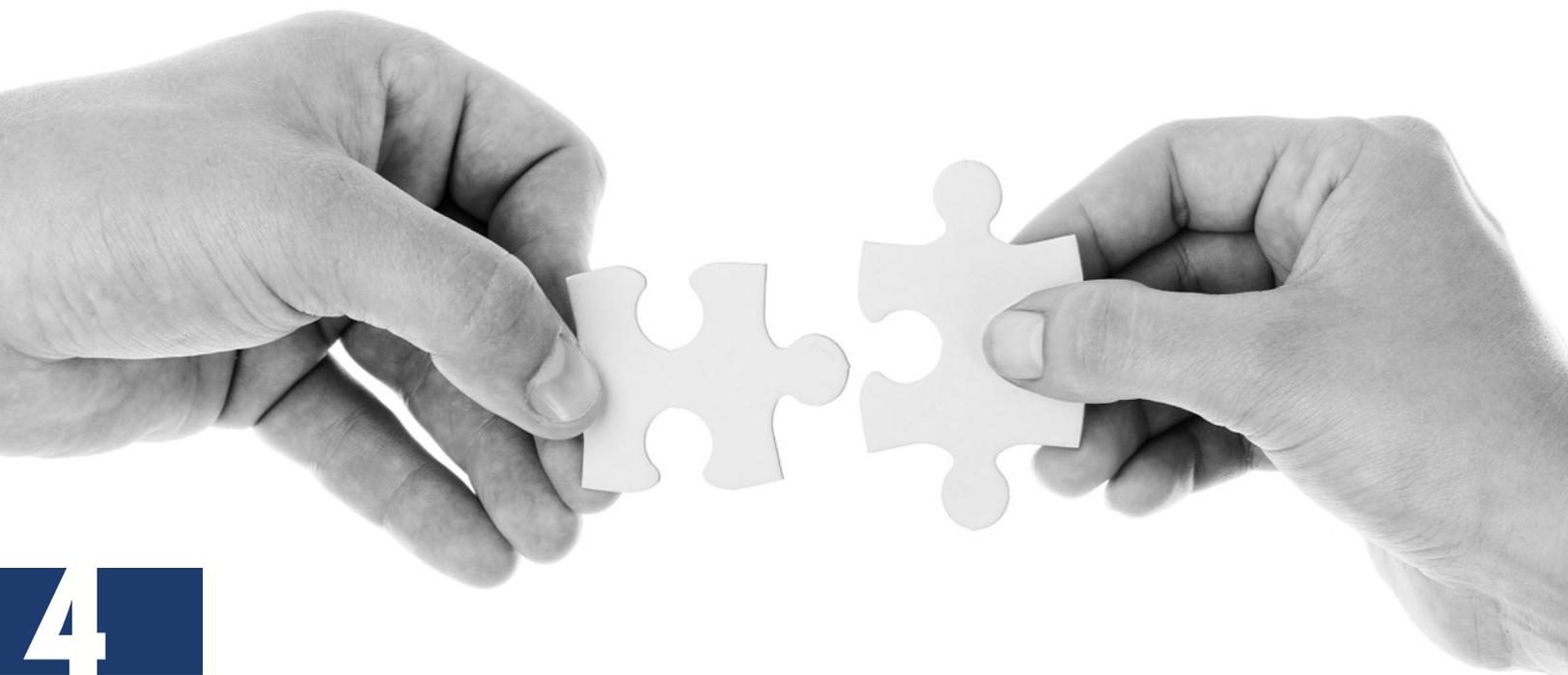


Valor específico: para la entidad es el valor actual de los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, por el uso continuado de un activo y por la enajenación o disposición por otra vía, al término de su vida útil. En el caso de un pasivo, es el valor actual de los flujos de efectivo en que se espera incurrir para cancelarlo.

Valor razonable: es el importe por el cual podría ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

El valor residual de un activo: es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la enajenación o disposición por otra vía del activo, después de deducir los costes estimados, por tal enajenación o disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil: El periodo durante el cual se espera utilizar el activo amortizable por parte de la entidad; o bien, el número de unidades de producción o similares que se espera obtener por parte de la entidad.





RECONOCIMIENTO

Una unidad de material inmovilizado se registrará como activo cuando sea posible que la entidad logre los beneficios económicos futuros y el coste del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

Esta Norma no establece la unidad de valoración para propósitos de reconocimiento, por ejemplo, no dice en qué consiste un elemento de material inmovilizado, por lo que es necesario de juicios profesionales para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad, ya que puede ser conveniente adicionar partidas, que individualmente son poco significativas, tales como moldes, herramientas y troqueles y aplicar los criterios pertinentes a los valores totales de las mismas.

Ahora bien, la organización evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento, todos los costes de material inmovilizado en el momento en que se incurra en ellos

y estos comprenden tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir un elemento de material inmovilizado, como los costes incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener el elemento correspondiente.

UNA UNIDAD DE MATERIAL INMOVILIZADO SE REGISTRARÁ COMO ACTIVO CUANDO SEA POSIBLE QUE LA ENTIDAD LOGRE LOS BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS Y EL COSTE DEL ACTIVO PARA LA ENTIDAD PUEDA SER VALORADO CON FIABILIDAD.

MEDICIÓN INICIAL

Ciertos elementos de material inmovilizado logran ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental,

a pesar de la adquisición de ese tipo de material inmovilizado, este no incrementa los beneficios económicos que proporcionan los elementos de material inmovilizado existentes, puede ser necesaria para que la organización logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos.

Dichos elementos de material inmovilizado, desempeñan algunas condiciones para su reconocimiento como activos, ya que permiten a la organización obtener beneficios económicos adicionales del resto de sus activos, respecto a los que habría obtenido si no los hubiera adquirido.





MEDICIÓN POSTERIOR

La organización no reconocerá en el importe en libros, un elemento de material inmovilizado. Los costos derivados del mantenimiento diario del elemento se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se incurra en ellos. El caso de los costos del mantenimiento diario son principalmente los costos de mano de obra y los consumibles, que pueden incluir los costos de pequeños componentes.

Existen algunos elementos de material inmovilizado que pueden necesitar ser reemplazados a intervalos regulares. Por ejemplo, un horno puede necesitar revisiones y cambios tras un determinado número de horas de funcionamiento y los componentes interiores de una aeronave, tales como asientos o instalaciones de cocina, pueden necesitar ser sustituidos varias veces a lo largo de la vida del avión, así como ser adquiridos para hacer una sustitución recurrente menos frecuente. Por lo tanto, la organización reconocerá dentro del importe en libros de un elemento de material inmovilizado, el costo de la sustitución de parte de dicho elemento cuando se incurra en ese costo, siempre que se cumpla el criterio de reconocimiento.

El importe en libros de las partes que se sustituyan se dará de baja en cuentas, de acuerdo con las disposiciones que al respecto contiene esta Norma (véanse los párrafos 67 a 72).

Existe una condición para que algunos elementos de material inmovilizado continúen operando y puede ser la realización periódica de inspecciones generales por defectos, independientemente de que las partes del elemento sean sustituidas o no.

DEPRECIACIÓN Y MÉTODO DE AMORTIZACIÓN

El método de amortización aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada ejercicio anual y si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará el método de amortización para reflejar el nuevo patrón.

La norma permite varios métodos de amortización para distribuir el importe amortizable de un activo de forma ordenada a lo largo de su vida útil, como son el método lineal, el método de amortización decreciente y el método de las unidades de producción.

En el caso de la amortización lineal, dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie. El método de amortización decreciente de un cargo irá disminuyendo a lo largo de su vida útil. El método de las unidades de producción está basado en la utilización o producción esperada.

La entidad elegirá el método que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo y este será de aplicación uniforme en todos los ejercicios, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

Los porcentajes de depreciación, suministran a los usuarios de los estados financieros, la información que permita estudiar los criterios escogidos por la organización y que a su vez hacen posible, la asimilación con otras entidades.





VALOR RESIDUAL

Una entidad está obligada a medir el valor residual de un elemento de propiedad, planta y equipo, por el importe estimado que recibiría actualmente por el activo, si tuviera los años y se encontrara en las condiciones en las que se espera que esté al término de su vida útil.

REVELACIONES

Para cada clase de propiedades se debe revelar lo siguiente:

- Bases de medición
- Métodos de depreciación y vidas útiles
- Importe en libros bruto
- Depreciación acumulada y pérdidas por deterioro
- Restricciones a la titularidad de los bienes
- Importes originados por contratos de construcción
- Compromisos de adquisición de PPYE
- Compensaciones de terceros por retiro o deterioro

Si los activos son medidos por sus valores revaluados se revelará:

- Fecha de revaluación
- Procedimiento de valoración
- Métodos e hipótesis significativas aplicadas en la estimación del valor razonable.
- Los criterios para determinar el valor razonable
- El costo original de las propiedades revaluadas
- El superávit de revaluación, indicando los movimientos del periodo y restricciones para su distribución.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

International Accounting Standards Board (IASC). (2011). *Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad*. Recuperado de: <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/nic.htm>

Rey, J. (2009). *Contabilidad general*. Ediciones Paraninfo S.A. [en línea] ISBN: 9788497327275

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Del Campo, P. (2010). *Prácticas Contables Financieras*. Ediciones Académicas. [en línea] ISBN: 978849247736

Fernández J. y Casado, M. (2009). *Contabilidad Financiera para Directivos*. (7ª ed.). Esic Editorial. [en línea] ISBN: 9788473568029

Montesinos, V. (2007). *Introducción a la contabilidad Financiera*. (4ª ed.). Editorial Ariel. [en línea] ISBN: 9788497327275

Nevado, D. (2009). *Supuestos Prácticos de la Contabilidad General*. Editorial Díaz de Santos. [en línea] ISBN: 9788479789206

Wanden-Berghe, J. (2011). *Contabilidad Financiera*. Pirámide. [en línea] ISBN: 9788436824513

